

Documento: EB 2010/101/R.24/Rev.1
Tema: 14 b) ii)
Fecha: 15 diciembre 2010
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República Unida de Tanzania para el

Programa de Apoyo a la Financiación Rural, el Valor Agregado y la Infraestructura de Comercialización

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Samuel Eremie

Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 339 749 6204
Correo electrónico: s.erdemie@ifad.org

Mwatima Juma

Oficial del Programa en el País
Tel.: (+225) 754 536 630
Correo electrónico: m.juma@ifad.org

Envío de documentación:

Liam F. Chicca

Oficial encargado de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2462
Correo electrónico: l.chicca@ifad.org

Junta Ejecutiva — 101º período de sesiones
Roma, 14 a 16 de diciembre de 2010

Para aprobación

Índice

Abreviaturas y siglas	i
Mapa de la zona del programa	ii
Resumen de la financiación	iii
Recomendación de aprobación	1
I. El programa	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	3
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	4
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	7
III. Recomendación	7
Anexo	
Negotiated financing agreement	8
(Convenio de financiación negociado)	
Apéndices	
I. Key reference documents	
(Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework	
(Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

AGRA	Alianza para una Revolución Verde en África
BAfD	Banco Africano de Desarrollo

Mapa de la zona del programa

The United Republic of Tanzania

Marketing Infrastructure, Value Addition and Rural Finance Support Programme (MIVARF).



12-1-2010



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Unida de Tanzania

Programa de Apoyo a la Financiación Rural, el Valor Agregado y la Infraestructura de Comercialización

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Unida de Tanzania
Organismo de ejecución:	Oficina del Primer Ministro
Costo total del programa :	USD 169,46 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 59,4 millones (equivalente a USD 90,59 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciadores:	Banco Africano de Desarrollo (BAfD) Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA) Otros posibles cofinanciadores
Cuantía de la cofinanciación:	BAfD: USD 62,92 millones AGRA: USD 6,92 millones Otros posibles cofinanciadores: USD 2 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Financiación paralela, centrada en componentes determinados
Contribución del prestatario:	USD 3,75 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,18 millones (sin contar la contribución en efectivo destinada a las actividades empresariales) Distritos: USD 3,10 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA, el BAfD y la AGRA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República Unida de Tanzania para el Programa de Apoyo a la Financiación Rural, el Valor Agregado y la Infraestructura de Comercialización, que figura en el párrafo 37.

Propuesta de préstamo a la República Unida de Tanzania para el Programa de Apoyo a la Financiación Rural, el Valor Agregado y la Infraestructura de Comercialización

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. Si bien en la República Unida de Tanzania se considera la agricultura como un elemento impulsor del crecimiento importante, aún debe aprovecharse al máximo su potencial para lograr una reducción significativa de la pobreza, principalmente porque los pequeños productores tienen un acceso limitado a los servicios financieros, los mercados y las oportunidades de agregación de valor. El FIDA ha apoyado la ejecución de dos proyectos piloto para abordar cuestiones relacionadas con la financiación rural y la comercialización: el Programa de Servicios Financieros Rurales y el Programa de Desarrollo de Sistemas de Comercialización Agrícola. Mediante el programa propuesto, se ampliará la escala de algunas de las actividades que han dado buenos resultados en el marco del Programa de Servicios Financieros Rurales y el Programa de Desarrollo de Sistemas de Comercialización Agrícola a nivel nacional, sobre la base de la evaluación intermedia realizada por el FIDA y la solicitud presentada por el prestatario ante el FIDA y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD). En consecuencia, mediante el presente programa se apoyará además el acceso mejorado a servicios financieros y mercados, y se fomentará el desarrollo del sector privado.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República Unida de Tanzania un préstamo de DEG 59,4 millones (equivalente a USD 90,59 millones, aproximadamente) en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar al Programa de Apoyo a la Financiación Rural, el Valor Agregado y la Infraestructura de Comercialización. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual. El prestatario ha solicitado que en los gastos financiados por el FIDA se incluyan unos costos razonables en razón de impuestos y derechos (estimados en USD 3,7 millones). De esa manera se promoverá la economía y la eficiencia a efectos fiduciarios y operacionales, entre otros en relación con los asuntos del flujo de fondos y la presentación de informes. La experiencia con los programas y proyectos financiados por el FIDA en el país ha demostrado que el prestatario no tiene la capacidad de proporcionar financiación oportuna y suficiente para cubrir los impuestos y derechos, ni tampoco para rembolsar esas cantidades sin demora en el caso de que el programa/proyecto las abone por adelantado con cargo al préstamo del FIDA. Esta cuestión está repercutiendo gravemente en la ejecución de los programas y proyectos y planteando problemas fiduciarios para el prestatario. El prestatario también declara que no es capaz desde el punto de vista jurídico de exonerar al programa de todos los impuestos. En este caso el FIDA está siguiendo el enfoque

del Banco Mundial para la financiación de impuestos. La dirección ha determinado que los parámetros de financiación en los países del Banco Mundial aplicados a la República Unida de Tanzania hacen posible financiar los impuestos y derechos, y en la práctica, estos parámetros son aplicados por el Banco.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde a la República Unida de Tanzania con arreglo al PBAS es de USD 91,0 millones durante el ciclo de asignación de 2010-2012, de los cuales no se ha comprometido ninguna proporción de la cuantía. Con la aprobación de este préstamo, la asignación correspondiente al país con arreglo al PBAS se habrá utilizado casi en su totalidad.

Relación con los criterios relativos al marco nacional de gastos a medio plazo

4. Por lo que respecta al Programa de Desarrollo del Sector Agrícola, para el próximo quinquenio se prevé una asignación de gastos a medio plazo de USD 388 047 301. Las asignaciones para 2009-2010 son las siguientes: i) USD 112 171 795, para el Programa de Desarrollo del Sector Agrícola; ii) USD 2 816 799, para el Programa de Servicios Financieros Rurales, y iii) USD 3 425 000, para el Programa de Desarrollo de Sistemas de Comercialización Agrícola.

Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

5. Dada la atención que se presta en el programa a las actividades que se llevan a la práctica por conducto de la Oficina del Primer Ministro, con el propósito de ampliar la escala de los componentes de financiación rural y comercialización del Programa de Servicios Financieros Rurales y el Programa de Desarrollo de Sistemas de Comercialización Agrícola y, a fin de aumentar la capacidad en el sector privado, el BAfD y la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA) cofinancian el programa, al margen del fondo de financiación común del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola pero en el marco de éste.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

6. El nivel de endeudamiento externo de la República Unida de Tanzania es modesto. A finales de diciembre de 2009, la carga de la deuda nacional ascendía a USD 9 700 millones, con una deuda externa que ascendía a USD 7 800 millones (80%). El coeficiente de la deuda externa con respecto al PIB del país es de aproximadamente 25% y, durante el último trimestre de 2009, el servicio de la deuda externa representaba el 1% de las exportaciones de bienes y servicios. Estas cifras son muy inferiores a los umbrales indicativos de la carga de la deuda para la República Unida de Tanzania.

Flujo de fondos

7. Los fondos procedentes del FIDA, el BAfD y la AGRA se depositarán en tres cuentas específicas por separado en el Banco de Tanzania. De las cuentas específicas, los fondos del FIDA se transferirán a la cuenta del Tesoro y luego a cuentas del programa a escala nacional y local. La contribución del FIDA al servicio de reparto de riesgos se desembolsará como un anticipo a dicho servicio en virtud de un convenio concertado entre el Gobierno y la AGRA.

Disposiciones de supervisión

8. El programa estará supervisado directamente por el FIDA, el BAfD y la AGRA. El marco de supervisión se debatirá durante las siguientes negociaciones sobre el préstamo.

Excepciones a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las políticas operacionales del FIDA

9. No se prevén excepciones.

Gobernanza

10. El descenso de la clasificación de la República Unida de Tanzania al Índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional —de 3,0 en 2008 a 2,6 en 2009—, propulsa la necesidad de formular medidas de atenuación en la fase de diseño del programa. Se ha previsto que el marco de gobernanza que se concertará con el prestatario durante las negociaciones comprenderá las medidas siguientes: i) intensificar los esfuerzos por fomentar la concienciación entre las partes interesadas al inicio del programa; ii) establecer mecanismos de reclamaciones; iii) promover una fuerte participación de las partes interesadas a nivel local en la planificación del programa y los comités de selección de beneficiarios, adjudicación de contratos, y seguimiento y evaluación, mediante la cual se estimule la demanda para la rendición de cuentas, y iv) cuando sea necesario, realizar auditorías forenses y técnicas para minimizar el riesgo de corrupción. Las medidas serán objeto de un riguroso seguimiento durante las misiones de supervisión y las revisiones a mitad de período.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

11. En el marco del programa, la focalización está de conformidad con la política del FIDA de focalización y ha sido diseñada para abarcar a pequeños agricultores, pastores y pescadores; pequeños empresarios rurales, comerciantes y artesanos; instituciones comunitarias de microfinanciación; grupos encargados de la elaboración y la comercialización, y mujeres. Se prevé que con el programa se beneficie de forma directa a aproximadamente 500 000 hogares de las zonas rurales en las categorías mencionadas con anterioridad.

Criterios de focalización

12. Se utilizarán tanto estrategias de autoselección como criterios de selección transparentes para elegir a los beneficiarios, a fin de garantizar que el programa redunde en beneficio de la población rural pobre productiva. Se han elaborado criterios de selección para determinar las regiones y distritos beneficiarios, tomando en consideración como un factor importante el nivel de pobreza así como los grupos rurales de interés económico, y prestando atención particular al sentido de apropiación y la contribución al costo de las actividades del programa.

Participación

13. El punto de mira seguirá siendo el empoderamiento de los grupos de productores y las instituciones de microfinanciación, a fin de dar mayor acceso a los agricultores a los servicios financieros y los mercados.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

14. El objetivo de desarrollo es aumentar los ingresos y la seguridad alimentaria del grupo-objetivo de forma sostenible, mediante un mayor acceso a los servicios financieros y los mercados.

Objetivos institucionales y de políticas

15. El programa apoyará la ejecución de la Estrategia de desarrollo del sector agrícola, según la cual de aquí a 2025 se espera conseguir un sector "moderno, comercial, altamente productivo y rentable". Entre los resultados institucionales que se prevé derivar del programa se encuentran los cambios sistémicos en los bancos comerciales participantes con una mejora de la capacidad para proporcionar una financiación sostenida a la agricultura; instituciones rurales de microfinanciación con sistemas de gobernanza y de gestión mejorados; grupos de comercialización y de producción eficaces que generen mayores ingresos gracias al acceso mejorado a los mercados, y un mayor número de sinergias en la comercialización agrícola y las actividades de financiación rural que financien los distintos asociados.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

16. Mediante el programa se apoyan tres de los objetivos estratégicos establecidos en el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010), a saber, dar acceso más amplio a los hombres y las mujeres pobres de las zonas rurales a: i) servicios financieros; ii) mercados agrícolas, y iii) oportunidades de empleo y creación de empresas rurales fuera del sector agrícola. Asimismo, el programa está alineado con el principio en que se basan los objetivos estratégicos de impulsar la innovación, el aprendizaje y la ampliación de escala, junto con asociaciones eficaces para la reducción de la pobreza rural. Con el programa se efectúa el seguimiento natural de los USD 92 millones que ha invertido el FIDA en el fondo de financiación común del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola para tecnologías agrícolas y servicios mejorados. Asimismo, se aplicarán los dos objetivos restantes del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales para la República Unida de Tanzania (2007-2013) de dar mayor acceso a: i) una gama más amplia de servicios financieros sostenibles y ii) mercados de insumos y productos relacionados con la agricultura y oportunidades para las empresas rurales.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

17. El marco multisectorial del Gobierno para una revolución agrícola en la República Unida de Tanzania se denomina *Kilimo Kwanza* ("la agricultura primero"). El programa propuesto está alineado con los cuatro pilares de la iniciativa *Kilimo Kwanza*: la financiación, los incentivos para la inversión del sector privado, la industrialización y el desarrollo de infraestructuras, los cuales no pueden llevarse a la práctica en su totalidad en el marco del fondo de financiación común del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola.

Armonización con los asociados en el desarrollo

18. Mediante el programa, se fortalecerá la asociación del FIDA con el BAfD y la AGRA sobre la base de los memorandos de entendimiento acordados entre los organismos. El personal directivo superior del FIDA ha convenido que, en consonancia con la preferencia del Gobierno, el préstamo apoyará la iniciativa *Kilimo Kwanza*, y complementará la contribución significativa que ya ha aportado el FIDA al fondo de financiación común del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

19. El programa consta de los tres componentes siguientes: i) infraestructura y sistemas de comercialización; ii) financiación rural, y iii) coordinación del programa.

Categorías de gastos

20. Se actualizarán los informes de diseño del programa para reflejar los cambios correspondientes relativos a la financiación del programa y las categorías de costos. Los impuestos y derechos que se incorporarán en la financiación del FIDA ascienden a USD 3,7 millones, o bien el 4% del préstamo. Se prevén cinco categorías de gastos para el FIDA: i) vehículos y equipo, USD 3,55 millones; ii) fondos de financiación rural, USD 25,66 millones; iii) prestación de servicios, capacitación y creación de capacidad, USD 26,22 millones; iv) asistencia técnica y estudios, USD 24,44 millones, y v) gastos ordinarios, USD 10,72 millones.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

21. El principal asociado en la ejecución será: la Oficina del Primer Ministro, como organismo principal. Entre las partes/asociados en la ejecución adicionales del programa que se han designado cabe destacar, entre otros, a: los coordinadores a nivel regional y de distrito, el Banco de Tanzania (BoT), el Fondo fiduciario de promoción del sector financiero y la AGRA.

Responsabilidades de ejecución

22. El equipo de coordinación del programa de la Oficina del Primer Ministro es responsable de la coordinación general del programa, en tanto que las administraciones regionales y distritales coordinan y supervisan las actividades en su ámbito de actuación respectivo. El gestor de fondos administra el servicio de reparto de riesgos, en tanto que el Fondo fiduciario de promoción del sector financiero lleva a la práctica el fondo para la innovación.

Función de la asistencia técnica

23. La AGRA facilitará apoyo técnico al servicio de reparto de riesgos. Se contratará un buen número de servicios de asistencia técnica mediante el uso de procedimientos nacionales.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

24. El manual de ejecución del programa brindará orientación sobre los principales aspectos de ejecución. El comité directivo del programa facilitará orientación en materia de políticas, en tanto que el equipo de coordinación del programa concluirá acuerdos con los asociados en la ejecución y coordinará la ejecución.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

25. Los costos totales del programa ascienden a USD 169,46 millones durante un período de siete años. Las fuentes de financiación son el FIDA (53,5%), el BAFD (37,1%), la AGRA (4,1%), el Gobierno, los distritos y los beneficiarios (4,1%), y otros posibles cofinanciadores (1,2%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

26. Con el programa podrán mejorar los resultados y aumentar los ingresos de los agricultores gracias a unos precios de mercado más favorables, mejores servicios de almacenamiento y mayor agregación de valor para sus productos básicos. Las actividades de creación de capacidad y el acceso mejorado a los servicios financieros permitirán a los agricultores administrar mejor sus finanzas en el hogar y las microempresas, y harán posible aumentar las inversiones en actividades productivas. Los beneficios institucionales comprenderán la creación de grupos de agricultores que funcionen y una mayor capacidad por parte de los actores del sector privado de administrar el sistema de resguardo de depósito en beneficio de los agricultores.

Viabilidad económica y financiera

27. El programa se sustenta en bases económicas con una tasa interna de rendimiento económico del 20% y un valor actual neto de USD 103,5 millones. El análisis de sensibilidad realizado confirmó la sólida viabilidad económica del programa. El programa seguirá siendo viable con un aumento en los costos de hasta el 81% y una disminución de los beneficios adicionales de hasta un 45%. Un retraso de dos años permitirá disminuir la tasa de rendimiento económica al 17%.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

28. Se ha incorporado en el diseño del programa un subcomponente de gestión de conocimientos y comunicación vinculado plenamente a la planificación y al sistema de seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta la evaluación del desempeño del equipo del programa en la República Unida de Tanzania en materia de gestión de conocimientos. El subcomponente de gestión de conocimientos tiene por objeto la producción sistemática, el análisis, la documentación, el uso y el intercambio de conocimientos para obtener mejores resultados en el programa. El sistema de gestión de conocimientos se elaborará en consulta con el grupo de trabajo temático

sobre comunicación del Programa de Desarrollo del Sector Agrícola, a fin de garantizar la complementariedad con dicho programa y facilitar la ampliación de escala de enseñanzas en el marco de ese programa.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

29. Mediante el programa se fomentará el sentido de apropiación de los costos de las actividades del programa y la contribución a estos, así como el uso de criterios de selección transparentes a la hora de elegir a los beneficiarios. Asimismo, se fomentará la colaboración de jóvenes especialistas de los distritos en calidad de proveedores de servicios para sus comunidades, a fin de reducir el costo de la prestación de servicios que proporcionan los proveedores de servicios establecidos en las principales ciudades de la República Unida de Tanzania y que se encuentran muy lejos de los beneficiarios previstos.

Ampliación de escala

30. El programa permitirá ampliar la escala de los resultados satisfactorios del Programa de Servicios Financieros Rurales y el Programa de Desarrollo de Sistemas de Comercialización Agrícola más allá de las ocho regiones que abarca cada uno de los programas; sin embargo, la participación de distritos adicionales dependerá del cumplimiento de los criterios de selección.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

31. El programa se enfrenta a los tres riesgos principales siguientes: i) gobernanza deficiente y corrupción; ii) mercados limitados, y iii) respuesta escasa al servicio de reparto de riesgos por parte de los bancos comerciales. Las medidas de atenuación previstas son: i) elaboración de un marco de gobernanza, tal como se describe en el párrafo 10 *supra*; ii) aumento de la capacidad para que la producción de los agricultores guarde mayor conformidad con la demanda del mercado y el diálogo con el Gobierno en cuanto a las restricciones comerciales, particularmente en vista de la eficacia del Mercado Común de África Oriental, y iii) consolidación de la capacidad y otros mecanismos de incentivo para los bancos comerciales participantes.

Clasificación ambiental

32. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B, puesto que es poco probable que tenga algún impacto ambiental negativo importante.

K. Sostenibilidad

33. La viabilidad comercial es un criterio de selección fundamental para la financiación de subproyectos a través del servicio de reparto de riesgos. Además, mediante la vinculación de actividades de elaboración y comercialización de productos agrícolas con un acceso mejorado a los servicios financieros se pretende fortalecer la sostenibilidad comercial. A fin de garantizar la sostenibilidad organizativa, se reforzarán los grupos de productores para que puedan continuar cumpliendo con sus funciones relativas a la producción y comercialización colectiva y para que puedan incorporar nuevas oportunidades de mercado cuando se presente la ocasión. Las estrategias de salida que se han demostrado eficaces, la rentabilidad, el impacto y la sostenibilidad constituyen criterios de selección para las instituciones financieras que recibirán apoyo. Asimismo, las sólidas tasas de rendimiento económico estimadas también hacen que la sostenibilidad de las actividades del programa represente un supuesto razonable.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

34. Un convenio de financiación entre la República Unida de Tanzania y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
35. La República Unida de Tanzania está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
36. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

III. Recomendación

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Unida de Tanzania, por una cuantía equivalente a cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 59 400 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe. El Fondo no exigirá a la República Unida de Tanzania que ponga a disposición fondos de contrapartida para financiar los costos razonables en razón de impuestos y derechos en los que el programa pueda incurrir.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement: "Marketing Infrastructure, Value Addition and Rural Finance Support Programme (MIVARF)"

(Negotiations concluded on 7 December 2010)

Loan Number: _____

Programme Title: Marketing Infrastructure, Value Addition and Rural Finance Support Programme

(the "Programme")

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund")

and

The United Republic of Tanzania (the "Borrower")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

WHEREAS, the Borrower and the African Development Bank ("AfDB") shall enter into a Financing Agreement (the "AfDB Financing Agreement") to provide financing for the Programme;

WHEREAS, the Borrower and the Alliance for a Green Revolution in Africa ("AGRA") shall enter into a Financing Agreement (the "AGRA Financing Agreement") to provide financing for the Programme; and

WHEREAS, the Borrower has requested the Fund to provide financing for the Programme.

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2), and the Special Covenants (Schedule 3).

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. The Fund shall provide a Loan to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1 The amount of the Loan is fifty-nine million, four hundred thousand Special Drawing Rights (SDR 59 400 000).

2. The Loan is granted on highly concessional terms.
3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States Dollar.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 July.
5. Payments of principal and service charge shall be payable on each 15 February and 15 August.
6. One designated account shall be opened in the Bank of Tanzania by the Borrower for the purpose of receiving the Financing.
7. There shall be a Programme Account (the "TIRSAL Programme Account") managed by AGRA in a reputable commercial bank in Tanzania for the implementation of the Tanzanian Incentive-Based Risk Sharing System for Agricultural Lending (TIRSAL).

Section C

1. The Lead Programme Agency shall be the Prime Minister's Office ("PMO").
2. The following designated as additional Programme Parties/Implementing Partners, include but are not limited to, Regional and district level coordinators, Bank of Tanzania (BoT), Financial Sector Deepening Trust (FSDT), and AGRA.
3. The Programme Completion Date shall be the seventh anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Loan shall be administered by the Fund and the Programme shall be supervised jointly by the Fund, AfDB and AGRA.

Section E

1. The following are designated as additional conditions precedent to withdrawal:
 - (a) Recruitment of key staff for the Programme Coordinating Team (PCT);
 - (b) With respect to TIRSAL, a signed copy of the memorandum of understanding between the Borrower and AGRA shall have been provided to the Fund for the purposes of withdrawals in respect of related eligible expenditures against Categories II and IV of the allocation table in Schedule 2.
2. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

For the Recipient:

The Minister of Finance
Madaraka Avenue
P.O. Box 9111
Dar es Salaam, Tanzania

This agreement, dated _____, has been prepared in the (English) language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Borrower.

For the Fund

For the Borrower

Schedule 1

Programme Description and Implementation Arrangements

I. Programme Description

1. Target Population. The Programme shall benefit about 500 000 households of smallholder farmers, livestock farmers and fishers, small rural entrepreneurs, traders and artisans, processing and marketing groups, grassroots microfinance institutions, with a special focus on women in the rural areas of mainland Tanzania and Zanzibar.

2. Goal. The goal of the Programme is to contribute to the reduction of poverty in the rural areas of Tanzania.

3. Objectives. The objective of the Programme is to enhance the incomes and food security of the target group on a sustainable basis through increased access to financial services and markets.

4. Components. The Programme shall consist of the following three Components and their associated subcomponents:

4.1 Marketing Infrastructure and Systems Component

(a) Marketing infrastructure subcomponent (financed by AfDB) aims at providing improved marketing infrastructure and building the capacity of government staff and community infrastructure committees for sustainable management of the facilities.

(b) Value addition subcomponent (financed by AfDB) is designed to demonstrate and disseminate post-harvest processing technologies for food crops, to promote entrepreneurship and link processors with finance providers for value addition investments.

(c) Producer empowerment and market linkages subcomponent (financed by the Fund and AGRA) aims at expanding the warehouse receipt system, building the capacity of producer and marketing groups, facilitating linkages between farmer groups and markets, and supporting market information systems.

4.2 Rural Finance Component

(a) Grassroots financial services subcomponent (financed by the Fund) aims at building the capacity of informal financial institutions and Savings and Credit Cooperative Societies (SACCOS) to consolidate them into viable, sustainable entities, supporting selected Micro Finance Institutions (MFIs) to expand their rural outreach, and supporting selected community banks as alternative rural financial service providers. The subcomponent also aims at supporting the Tanzania Cooperative Development Commission and the Department of Cooperatives in Zanzibar to enhance the implementation of the Cooperative Reform and Modernization Programme.

(b) Rural financial systems development subcomponent (financed by the Fund and AGRA) aims at increasing the access of rural producers and entrepreneurs to financial services by commercial banks, testing new approaches, methods and services in rural areas for the benefit of the target group, improving the legal and policy framework for rural micro finance, and integrating knowledge management into the programme.

4.3 Programme Coordination Component (financed by the Fund and AfDB) is designed to ensure efficient and effective programme management to achieve the development objective.

II. Implementation Arrangements

5. The PCT in the PMO is responsible for overall programme coordination, while the regional and district administrations coordinate and monitor activities at their respective levels. The PCT shall be responsible for coordinating the preparation of the joint annual work plan and budget (AWPB), collection of baseline information, progress monitoring, financial management, including the processing of withdrawal applications, technical facilitation of implementation, ensuring synergy and coordination with relevant projects, especially the Agricultural Sector Development Programme (ASDP) and knowledge management. To facilitate smooth take off of implementation, it is agreed that some key staff of the PCT will be competitively selected from the ongoing projects and be in place before programme disbursement effectiveness. The Programme Steering Committee (PSC) will provide policy-related guidance while in Zanzibar, the Inter-Sectoral Steering Committee (ISSC) chaired by the Principal Secretary of the Ministry of Agriculture, and Natural Resources (MANRE) will have oversight over programme implementation. The ISSC will be represented in the PSC to ensure effective coordination of programme activities in Zanzibar and the Mainland. A smaller PCT will be established under MANRE in Zanzibar.

6. The implementation arrangements for the components shall be as follows:

6.1 Marketing Infrastructure and Systems Component – the three subcomponents will have the following implementation arrangements:

(a) The Marketing Infrastructure subcomponent and the Value Addition subcomponent (financed by AfDB) shall be managed by the PCT which shall be responsible for the procurement of the works, goods and services based on AfDB's Standard Bidding Documents.

(b) The Producer Empowerment and Market Linkages subcomponent will be implemented mainly by farmer groups, warehouse managers, collaborating commercial banks and SACCOS, and private sector partner agencies recruited through a competitive bidding process by the PCT and the districts.

6.2 Rural Finance Component – the two subcomponents will be implemented as follows:

(a) Under the Grassroots Financial Services subcomponent, training support to informal groups, SACCOS and MFIs will be through informal finance promoters, NGOs and other contracted service providers. The support to existing community banks will be given through providers recruited by the Community Bank Association (CBA) on the basis of proposals by the community banks. Support to the CBA secretariat will be through a grant expressed as a percentage of its three year business plan and on a declining basis since it is expected to generate additional income through increased membership. Support to the cooperative departments in the Mainland and Zanzibar will be through requests approved in the AWPB.

(b) For the Rural Financial Systems Development subcomponent, the funds for TIRSAL will be disbursed directly by the Fund to the TIRSAL Programme Account, which is managed by AGRA, in accordance with the provisions laid out in the memorandum of understanding entered into between the Borrower and AGRA. The FSMT will manage the rural innovation fund and the financial literacy activities based on its experience in

screening applications for innovations and its mandate, along with the BoT for financial literacy and consumer protection. Support for the legal and policy framework for rural finance will be provided to the relevant institutions on the basis of approved AWPBs. The research activities will be coordinated by the PCT and funding for the activities will be based on successful proposals screened by a consortium that also includes representatives of the financial sector. All programme implementers will be responsible for documentation, knowledge sharing and networking supported by the PCT and the regional knowledge management officers. The annual stakeholder workshop in Zanzibar will be conducted by the President Office, Finance, Economy and Development Planning.

7. Programme Implementation Manual. The PCT shall review the draft Programme Implementation Manual (PIM), including a Financial Management Manual, and will forward it to the Fund for comments and no objection.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Loan Proceeds.* The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts of the Loan to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in SDR)	Percentage
I. Equipment, Vehicles and Motor Cycles	3 320 000	100%
II. Rural Finance Funds	14 570 000	100% net of AGRA and other Financier Contribution
III. Service Providers, Training and Capacity Building	14 720 000	100% net of AGRA Contribution
IV. Technical Assistance and Studies	15 160 000	100% net of AGRA Contribution
V. Recurrent costs		
(a) Salaries and allowances	2 880 000	100%
(b) General Operating costs	2 530 000	100%
Unallocated	6 220 000	
TOTAL	59 400 000	

2. *Start up Costs.* Withdrawals in respect of expenditures for start-up costs (in Categories III and V) incurred before the satisfaction of the general conditions precedent to withdrawal shall not exceed an aggregate amount of SDR 255 000.

Schedule 3

Special Covenants

In accordance with Section 12.01(a)(xxiii) of the General Conditions, the Fund may suspend, in whole or in part, the right of the Borrower to request withdrawals from the Loan Account if the Borrower has defaulted in the performance of any covenant set forth below, and the Fund has determined that such default has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme:

Governance Framework. A governance framework to minimize the potential for corruption shall be included in the Programme Implementation Manual and maintained during programme implementation. The framework shall incorporate important transparency measures, participation of civil society, complaint mechanisms and accountability measures, and additional measures such as forensic and technical audits when necessary.

Key reference documents

Country reference documents

- Bank of Tanzania. *Economic Bulletin for the quarter ending March 2009*, 2009
- Bank of Tanzania. *Economic Bulletin for the quarter ending December 2009*, 2010
- International Monetary Fund (IMF). *Country Report No. 09/336*, December 2009
- Ministry of Finance and Economic Affairs. *Poverty and Human Development Report 2009*, December 2009
- Ministry of Finance and Economic Affairs. *National Strategy for Growth and Reduction of Poverty (NSGRPII)*, March 2010 (Draft)
- Ministry of Industry, Trade and Marketing. *Agricultural Marketing Policy*, December 2008
- National Bureau of Statistics. *Agricultural Sample Survey 2003*. 2007
- National Bureau of Statistics. *Household Budget Survey 2007, 2009*
- Planning Commission. *The Tanzania Development Vision 2025*
- Revolutionary Government of Zanzibar. *Food Security and Nutrition Situational Analysis*, 2006
- Revolutionary Government of Zanzibar. *Household Budget Survey 2004/05*
- Revolutionary Government of Zanzibar. Office of the Chief Government Statistician, *Socioeconomic Survey 2008*
- Revolutionary Government of Zanzibar. *Successor Strategy for Growth and Reduction of Poverty (MKUZAII)*, May 2010 (draft)
- Revolutionary Government of Zanzibar. *Zanzibar Strategy for Growth and Reduction of Poverty*, January 2007
- Tanzania. *Agricultural Sector Development Strategy*, October 2001
- Tanzania Development Partners Group. *Tanzania Joint Programme Document*, December 2006
- Tanzania National Business Council (TNBC). *Kilimo Kwanza: Towards Tanzanian Green Revolution*, June 2009
- Tanzania. *Vulnerability and resilience to poverty 2002/03, Tanzania Participatory Poverty Assessment: Main Report*, 2004
- Vice President's Office. *National Strategy for Growth and Reduction of Poverty (NSGRP)*, June 2005

IFAD reference documents

- IFAD. *Country Programme Evaluation, Tanzania*. 2003
- IFAD. *Country Strategic Opportunities Programme for Tanzania 2007-13*, September 2007
- IFAD. *Lessons of Experience of IFAD Assisted Projects/Programmes in Tanzania*, March 2007
- IFAD Office of Evaluation. United Republic of Tanzania, *Rural Financial Services Programme and Agricultural Marketing Systems Development Programme Interim Evaluation*, Report No. 2256-TZ, September 2010

Other miscellaneous reference documents

- AfDB and IFAD. *Memorandum of understanding between the International Fund for Agricultural Development and the African Development Bank and the African Development Fund*, February 2008
- AfDB and IFAD. *Towards purposeful partnerships in African agriculture: a joint evaluation of the agriculture and rural development policies and operations*. April 2010
- FAO, IFAD, WFP and AGRA. *Memorandum of understanding between the Food and Agriculture Organization (FAO), the International Fund for Agricultural Development (IFAD), the World Food Programme (WFP) and the Alliance for a Green Revolution in Africa (AGRA)*, June 2008
- Financial Sector Deepening Trust (FSDT). *FinScope 2009*, 2010
- International Monetary Fund (IMF). *Tanzania: the story of an African transition*, 2009
- Mo Ibrahim Foundation. *2009 Ibrahim Index of African Governance*, 2009
- United Nations Development Programme. *Human Development Report 2009*, 2009
- USAID and FEWSNET. *Tanzania Food Security Update*, July 2010

Logical framework

NARRATIVE SUMMARY	VERIFIABLE INDICATORS	SOURCES OF VERIFICATION	ASSUMPTIONS AND RISKS
Overall Goal Contribute to poverty reduction and accelerated economic growth on a sustainable basis in rural Tanzania	<ul style="list-style-type: none"> - 7% reduction in income poverty in rural areas* (MKUKUTA II expects 17% reduction from 37.6% in 2007 to 20.4% in 2015* - 5% reduction in the prevalence of child malnutrition from the 2005 baseline* (MKUKUTAI targets proportion of underweight children to reduce from 22% in 2004/05 to 14% by 2015, and for stunted children from 38% to 22%) 	<ul style="list-style-type: none"> - MKUKUTA/MKUZA and MDG Progress and Monitoring Reports - Demographic and Health Surveys conducted by the National Bureau of Statistics. 	
Programme Development Objective To enhance incomes and food security of the target group on a sustainable basis	<ul style="list-style-type: none"> - 7% of households in programme area with improvement in assets ownership index at programme completion* - 5% reduction in the prevalence of child malnutrition from the 2005 baseline 	<ul style="list-style-type: none"> - National statistics (e.g. HBS) - Poverty Surveys 	<ul style="list-style-type: none"> - Stable political, policy and macro-economic environment - Conducive monetary and fiscal policies for agricultural activities - Favourable climatic conditions
Component 1: Marketing Infrastructure and Systems			
OUTCOME 1.3 Producer empowerment and market linkages result in improved access to markets for male and female producers	<ul style="list-style-type: none"> - Number of farmers having sale contracts with buyers* - Number of farmers with increased value of traded produce* - Number of functioning warehouses/storage facilities* - Number of functioning market centres* - Marketing facilities likely to be sustainable* - Volume of produce going through WRS - Amount of loans provided to farmers through WRS 	<ul style="list-style-type: none"> - Programme progress reports - Annual reporting for all indicators, and update for first five annually after MTR 	<ul style="list-style-type: none"> - Favourable environment for agricultural development and no major trade restrictions - sufficient effective demand for agricultural commodities that can be produced in Tanzania
Component 2: Rural Finance			
OUTCOME 2.1.1: Informal grassroots associations, SACCOS and other MFIs have improved their financial and operational performance on a sustainable basis	<ul style="list-style-type: none"> - Number of informal associations transformed to MFIs - At least 50% of supported MFIs have established sustained linkages with formal FIs - Operating Self-Sufficiency of supported MFIs > 1 - Portfolio at risk (90 days +) below 5% 	<ul style="list-style-type: none"> - Quarterly reports of service providers and promotion institutions - Annual independent survey of sample MFIs 	<ul style="list-style-type: none"> - Capable service providers
OUTCOME 2.2.1: Improved access to financial services on a sustainable basis for rural small and medium scale entrepreneurs	<ul style="list-style-type: none"> - 10% reduction in population (by gender) that is excluded from access to financial services in rural areas from the 2009 baseline by programme completion* - Increase in number of farmers and SMEs obtaining loans from financial institutions - PAR (+90 days) < 5% 	<ul style="list-style-type: none"> - Finscope survey by FSDT - Programme monitoring reports - Annual reports by TIRSAL 	<ul style="list-style-type: none"> - Financial sector interested in expanding rural financial services - Rural economic activities sufficiently profitable to take and repay loans
Component 3: Programme Coordination			
OUTCOME 3 Efficient use of programme and complementary donor resources to achieve the development objective	<ul style="list-style-type: none"> - 70% of programme targets achieved in planned timeframe. - IFAD loan more than 50% disbursed at mid-term and 100% at the end of project period - Timely procurement of all goods and services 	<ul style="list-style-type: none"> - Programme progress reports. - Supervision, periodic and completion reports 	<ul style="list-style-type: none"> - Timely availability of funding from all sources